

Los impuestos y los ricos

Señor Director:
Llama la atención que a casi 107 años, se siga aludiendo a los ricos para el cobro de impuestos. En efecto, uno de los objetivos del primer proyecto de ley de la renta como moción parlamentaria, en junio de 1919, era: "Gravar al rico y conseguir con la mayor contribución que pague, una rebaja de las gruesas contribuciones, indirectas, por derechos de aduana, que gravan artículos de primera necesidad, indispensables para la vida y que, en gran parte, no se producen en el país".

Algunos parlamentarios de oposición parece que no han aprendido nada, ya que siguen usando el foco para llamar la atención y no poner el foco donde corresponde.

GERMÁN CAMPOS KENNETT

Crecimiento con (inequidad)

Señor Director:
Respecto de las respuestas a mis "quizás", de mi buen amigo Álvaro Fischer y también de Mauricio Larraín, concuerdo con ambos en que en la especial coyuntura chilena la rebaja del impuesto corporativo — que está comparativamente muy alto — pueda inducir mayor crecimiento de largo plazo. ¿En qué medida?, ni Dios ni Quiroz lo saben.

Mi profundo temor está en que esta rebaja tributaria viene acompañada de nada menos que seis más, en particular de las contribuciones de primera vivienda, que sin duda será festejada con *whisky* y coñac por muchos residentes de las cuatro comunas más ricas de Chile.

Si no se diseñan compensaciones de corto plazo al conjunto de estas rebajas tributarias, no me cabe duda alguna que el ministro Quiroz deberá inventar una feroz motosierra, y que la desigualdad chilena, que ya es fea, se convertirá en obscena. El lema de los años 90, que se cumplió notoriamente, fue "crecimiento con equidad". Ojalá ahora no se nos venga encima el "crecimiento con inequidad".

Tal como el Presidente Kast comprometió un crecimiento de 4% al fin de su período, sería un gran gesto que se comprometiera a que la pobreza multidimensional (17,7%) y el Índice de Gini (0,46) no aumenten y ojalá disminuyan respecto de su valor actual.

MARIO WEISSBLUTH

"Peras con peras"

Señor Director:
Mauricio Larraín tiene razón: si vamos a comparar, comparemos peras con peras. En materia de impuesto corporativo, la referencia pertinente para Chile no es el promedio general de la OCDE, sino los países que, como el nuestro, operan con regímenes integrados o semiintegrados.

En ese grupo, la tasa corporativa promedio es superior a la chilena: Australia 30%, Nueva Zelanda 28%, México 30%, Corea del Sur 27,5% y Canadá 26%. No es casual. En estos sistemas, una mayor carga a nivel de empresa compensa beneficios en los impuestos personales, como el crédito por el tributo corporativo y el diferimiento del impuesto final.

Ello no impide admitir que existen argumentos sólidos para una rebaja del impuesto corporativo. De hecho, el propio Presidente Boric la propuso en su momento, sin apoyo parlamentario. Pero tras años

de déficit fiscal estructural, cualquier menor recaudación debería compensarse para no seguir agravando el desequilibrio.

Pensar que esas rebajas se pagarán solo mañana, con más crecimiento o menores gastos futuros, ha sido parte del problema. La regla de fondo es más simple: no se puede gastar más de lo que ingresa.

CARLOS MLADINIC A.
Economista

Miopia política

Señor Director:
La miopía es un defecto visual en que las cosas lejanas se ven borrosas y no se distinguen. Aplicada a la política en Chile, consiste en no ver más allá de tres o cuatro años, pensar en que se es dueño de la verdad y olvidarse de lo obrado anteriormente y de sus resultados.

A todos los que aspiran a asumir el poder en ese plazo, les gustaría hacerse cargo de un país seguro, en pleno crecimiento económico, con pleno empleo, tranquilidad social, educación en auge, prestigio internacional y cohesión de la sociedad.

Alcanzar estas aspiraciones es materia de proponerse a través de políticas públicas. Si un gobierno como el actual las ha propuesto y tiene éxito en lograrlas, parcial o totalmente, debería despertar las buenas expectativas de cualquiera que quiera sucederlo, facilitar su desempeño como gobernante y permitir avanzar desde lo alcanzado. Bien en el país. Si no lo consigue, se abrirá la opción de intentar otro camino.

Resulta entonces incomprensible que bajo la premisa de que fracasará o lo alcanzará por caminos que no son los propios, la oposición se oponga a legislar sobre el plan de gobierno y las políticas públicas para lograrlo.

Hay fuerzas de extrema izquierda a las que les interesa solo el poder por el poder, pero hay otras, de centro e izquierda, que dicen querer al país y pueden mirar más allá. Y me gustaría creerles.

JOSE ANTONIO GUZMÁN M.

Compensación a municipios

Señor Director:
Alcaldes de izquierda y derecha hemos presentado inquietud por la propuesta del Gobierno de eliminar contribuciones a viviendas de adultos mayores, por sus potenciales efectos negativos en las finanzas de los municipios. En Peñalolén, la merma sería de al menos \$1.627 millones anuales, lo que equivaldría —por ejemplo— a eliminar la Dirección de Seguridad y la Dideco, o dejar de mantener todo el alumbrado público de la comuna.

Sin embargo, considerando la necesidad de aliviar el bolsillo de nuestros vecinos, los alcaldes podríamos entender la propuesta si el Gobierno ofrece compensaciones a los ingresos municipales por otras vías, para no interrumpir los servicios que entregamos a nuestras familias.

Una de ellas podría ser una reforma a la ley de rentas municipales que nos permita cobrar más a las grandes empresas. Hoy, el cálculo de una patente depende del número de trabajadores por sucursal declarado por la propia empresa. Así, en Peñalolén, una importante cadena de supermercados paga semestralmente cerca de \$250 mil por patentes en una de sus sucursales, un monto no muy superior a lo que paga un almacén de barrio.

Otra de las compensaciones que podría ofrecer el Gobierno es hacerse cargo de

forma centralizada de los grandes contratos municipales para prestar servicios básicos. Por ejemplo, Peñalolén paga en total \$16.238 millones anuales en contratos de mantención de áreas verdes, recolección de basura, retiro de voluminosos y otros ítems críticos, lo que equivale a cerca del 15% del presupuesto municipal.

Presentando alternativas como estas, dejando de lado los dogmas y abriéndose al diálogo constructivo, seguramente el Gobierno encontrará más éxito y propondrá mejores acuerdos para Chile.

MIGUEL CONCHA
Alcalde de Peñalolén

Asamblea de Codelco

Señor Director:
Qué manera de exagerar la prensa sobre la asamblea de Codelco. No hubo debate "áspero", sino la pregunta franca y directa de un director al gerente general (presidente en este caso). La pregunta del ministro de Hacienda es de las normales que hacen los directores o los accionistas a los gerentes, y hay varias más difíciles.

Lo que extraña es que esa pregunta no se la hiciera al resto del Directorio que ha aprobado todos los gastos exorbitantes de los proyectos estructurales durante varios años, pese a todos los problemas existentes.

JAIME UNDURRAGA M.

Empresas de apuestas

Señor Director:
Así como con el alcohol y tabaco, podría ayudar a disminuir la criminalidad juvenil el que figuras del deporte nacional se abstengan de participar en la publicidad de las empresas de apuestas.

AUGUSTO WACHHOLTZ MARDONES

Prófugo

Señor Director:
Y de Apablaza... nunca más se supo...
JUAN PABLO CASTILLO ASTABURUAGA

Casa de Moneda

Señor Director:
A propósito de la nota publicada el pasado 5 de abril, en Economía y Negocios Domingo, de "El Mercurio", sobre las empresas del Estado, en particular sobre Casa de Moneda de Chile S.A., nos gustaría aportar algunos elementos que consideramos relevantes para enriquecer la mirada.

Toda la información relativa a la dotación, ingresos y pérdidas de la empresa puede revisarse de manera más contextualizada en la memoria anual próxima a publicarse y en los estados financieros ya publicados. El análisis de cifras aisladas, sin considerar su evolución ni los factores estructurales que las explican, puede conducir a interpretaciones incompletas.

A su vez, quisiéramos subrayar la importancia estratégica de una empresa como Casa de Moneda de Chile. Producir instrumentos que permitan resguardar la fe pública es un desafío cada vez mayor, donde la trayectoria y el saber técnico son elementos clave. Ello no se reduce solo a la producción local de billetes y monedas, sino que se extiende al desarrollo de productos y servicios físico-digitales de alta seguridad.

En un escenario global y geopolítico como el actual, con creciente incertidum-

bre, acelerado desarrollo tecnológico y desafíos apremiantes en materia de ciberseguridad y resiliencia de cadenas de suministro, el quehacer de Casa de Moneda de Chile se vuelve una función crítica para el país. Ello, en nuestra opinión, no debiese soslayarse en el resguardo de la soberanía nacional.

PATRICIO FERES HADDAD
Presidente Directorio de Casa de Moneda de Chile

PAMELA JERVIS ORTIZ
JORGE YUTRONIC FERNÁNDEZ
MA. DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GROSSETETE
Directores Casa de Moneda de Chile

"¡Ni se atreven!"

Señor Director:
A la ministra Mara Sedini no se le juzga por la precisión de sus anuncios o la eficacia de su comunicación, sino que se le somete a un juicio público en lo estético y moral.

El ataque a su físico y las filtraciones malintencionadas sobre su vida privada intentan anularla desde la humillación. Lo que vemos en redes sociales no es libertad de expresión, es violencia política, la que se encuentra definida y sancionada en la ley de violencia integral contra las mujeres promulgada en 2024, que incluye actos que busquen restringir la participación en la vida pública, cargos de representación popular o el ejercicio de funciones públicas.

El silencio cómplice de la esfera pública solo pavimentó el camino para que las mujeres pensemos varias veces antes de dar un paso al frente y tomar cargos de decisión pública. El ensañamiento contra la ministra no busca herirla solo a ella. Al destruir la reputación de una autoridad, se levanta un muro invisible que advierte a las mujeres y a las niñas que hoy miran la política cuál es el costo de participar.

Este tipo de violencia funciona como un mecanismo de control social y su objetivo final no es solo que Sedini renuncie y se cuente como un triunfo para un sector de la ciudadanía; es también la advertencia velada para el resto de las mujeres... ¡Ni se atreven!

Defender a la ministra hoy es, en realidad, defender nuestro derecho a estar en la esfera pública sin que el precio de la entrada sea la destrucción de nuestra humanidad.

PAOLA DIEZ BERLINER
Profesora de liderazgo temático
Facultad de Derecho UC

Cambios a los planes reguladores

Señor Director:
El Gobierno está tramitando un cambio radical a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permitirá que todos los proyectos de vivienda, sin importar su valor ni ubicación, superen las normas de los planes reguladores comunales. Este cambio permitirá multiplicar por cuatro la cantidad de viviendas permitidas, aumentar la altura en un 50% y la construcción, en un 75%. Aplicada de forma automática en cualquier barrio, esta medida elimina en la práctica la potestad de planificación de los municipios y anula las decisiones tomadas de manera participativa con los vecinos.

¿Es razonable eliminar las decisiones descentralizadas de planificación urbana bajo la falacia de que, por derogar normas, se reducirán los precios de la vivienda? Chile tiene casi un siglo de experiencia en planificación urbana, un legado clave en la construcción de nuestras ciudades. Por primera vez en la historia, todos esos planes queda-

rán obsoletos por una decisión presidencial que no consulta ni evalúa los impactos en la vida cotidiana de cada barrio.

Además, desde la perspectiva del mercado de la vivienda, es crucial contar con estabilidad y certidumbre, ya que los proyectos requieren años de desarrollo. Esta medida administrativa, frágil por naturaleza, generará altos niveles de conflicto en las comunas, elevando los riesgos para las propias inversiones.

Comparto con el Gobierno que la densificación es esencial para promover el acceso a la vivienda, pero debe ser focalizada y planificada. La propuesta debe ser corregida, orientando la densificación solo a áreas con probada capacidad y acceso a calidad urbana, y siempre garantizando la inclusión de viviendas de interés público. Además, es indispensable que esta densificación contemple mecanismos de participación de los municipios, asegurando que los cambios no afecten negativamente a los vecinos y sean estables en el tiempo. Solo así logramos mejorar el acceso a la vivienda y a la ciudad de quienes hoy lo necesitan.

LUIS EDUARDO BRESCIANI LEGANILLER
Profesor asociado UC, ex presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano

Solo una micro de 13

Señor Director:
A propósito del transporte público en Santiago, quiero mencionar un ejemplo que ocurrió ayer en un paradero de Vitacura casi con Nueva Costanera.

Desde las 13:50 horas pasaron consecutivamente cuatro buses a Bellavista, casi desocupados; dos en tránsito; otro más a Bellavista; uno a Providencia, que no se detuvo por estar abarrotado; otro más en tránsito; dos más a Bellavista, y uno más en tránsito.

Finalmente, a las 14:25 horas pasó un bus a Providencia con algo de disponibilidad, que se colapsó por la cantidad de pasajeros que necesitaban subir en el lugar. Es decir, en unos 35 minutos pasó un total de 13 buses, de los cuales solo uno fue útil.

Esta evidente descoordinación afecta directamente a los usuarios frecuentes, muchos de ellos sin alternativa viable. Además desincentiva el uso por parte de nuevos usuarios y encarece injustificadamente el servicio.

Como ha señalado el ministro de Transportes, Luis de Grange, se hace necesario revisar y optimizar todo el sistema porque los costos siempre los pagan los contribuyentes.

FERNANDO GUARELLO
Arquitecto

Crédito universitario

Señor Director:
A la luz del caso del fiscal nacional, está claro que la mejor y más eficaz herramienta de cobro de los créditos universitarios es la publicación de los respectivos deudores. ¿Qué están esperando?

JOSE ANTONIO LABRÉ VALVERDE

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consistir en la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por él. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

No hay regalo a los ricos

"... es ampliamente reconocido que las empresas prefieren financiar sus inversiones con utilidades no distribuidas que con otra fuente (endeudamiento o emisión de nuevas acciones)..."

MANUEL AGOSIN

Profesor emérito FEN, Universidad de Chile

Con la presentación por parte del Gobierno de un proyecto de Ley de Reestructuración Nacional, se ha desatado una acalorada discusión entre los partidarios del Gobierno y la oposición. El elemento más importante de este paquete de medidas es la propuesta de reducir el impuesto a las utilidades de las empresas de 27 a 23 por ciento de manera gradual. Al mismo tiempo, para asegurar que esa reducción va a tener el efecto positivo sobre la inversión, se propone que se adopte un período de invariabilidad tributaria.



Importantes peroseros de la oposición argumentan que bajar la tasa del impuesto en primera categoría representa un regalo a los ricos (los dueños de las empresas). Esto es una falacia. El impuesto que grava a todas las personas naturales, incluyendo a los ricos, es el global complementario. Ese impuesto no se toca en este proyecto de ley.

El tercer impuesto a la renta de las empresas tiene dos etapas. La primera es el llamado impuesto en primera categoría: se les cobra a las empresas en base a las utilidades generadas. Este es el

que se propone reducir. Luego, cuando la empresa distribuye dividendos a sus accionistas, ellos deben agregarlos a su declaración anual de ingresos en su global complementario. El impuesto que cada accionista paga depende del tramo impositivo en que se encuentren todos los ingresos de un contribuyente.

Lo que hace la disminución del impuesto en primera categoría es aumentar las utilidades netas después del impuesto en primera categoría, las cuales pueden distribuirse a los accionistas o reinvertirse. Si las mayores utilidades provenientes de la baja en la tasa del impuesto en primera categoría se convirtieran íntegramente en dividendos, los accionistas tributarían sobre ingresos mayores que antes de la disminución del impuesto en primera categoría. Los ingresos de la mayoría de los accionistas están afectos a tasas más elevadas que la tasa del impuesto en primera categoría. Entonces, la suma de los dos impuestos termina siendo superior a lo que se habría cobrado sin la reducción del impuesto en primera categoría. No hay regalo a los ricos.

Desde luego, esa no es la idea del proyecto de ley, y esa es la segunda posibilidad, y esa es la cual está dirigido el proyecto de ley, parte de la premisa de que la empresa utiliza la disminución de la tasa de impuestos en primera categoría para fi-

nciar una mayor inversión. Es ampliamente reconocido que las empresas prefieren financiar sus inversiones con utilidades no distribuidas que con otra fuente (endeudamiento o emisión de nuevas acciones). Se espera que una tasa de impuesto en primera categoría lleve a un aumento de la inversión por la vía de proveerle a la empresa mayores fondos para invertir.

En este caso, el efecto sobre el crecimiento y la tributación futura de la reducción del impuesto en primera categoría se dará de manera diferida en el tiempo, una vez que esas mayores inversiones den sus frutos en mayor producción y generación de utilidades. En la medida en que esto ocurra, las pérdidas de ingresos tributarios iniciales serán compensadas por mayores impuestos en el futuro. En este escenario, tampoco hay regalos para los ricos. Pero lo más importante no es quién paga o no paga impuestos, sino el crecimiento.

La invariabilidad tributaria, que ha sido en el pasado un importante componente del impuesto a las utilidades, es fundamental. Como las inversiones tienen un horizonte largo en el tiempo, sin una alta estabilidad muchos empresarios no podrían no invertir, temiendo que en algún momento durante la vida de sus proyectos la reducción de impuestos pueda ser revertida.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

22 de abril de 1996



CAMPEÓN EN BARCELONA. El tenista austriaco Thomas Muster, segundo en el ranking mundial, triunfó en el torneo barcelonés "Conde de Godó", tras derrotar al chileno Marcelo Ríos en cuatro sets: 6-3, 4-6, 6-4 y 6-1. El jugador europeo se adjudicó 132 mil dólares, mientras que el nacional ganó 70 mil.

COMICIOS EN ITALIA. Los excomunistas y sus aliados de centroizquierda proclamaron la victoria en las elecciones legislativas y tienen la posibilidad de formar gobierno por primera vez en la historia de Italia.

INESTABILIDAD DEMOCRÁTICA. La sublevación de centenares de soldados en la República Centroafricana por el atraso de tres meses en sus salarios, como ocurrió en otros países del continente por el mismo motivo, indica que las dificultades económicas de los gobiernos son una amenaza para la frágil democracia africana.

HACE 50 AÑOS

22 de abril de 1976

KRILL. La primera expedición antártica alemana investiga las posibilidades de la explotación del pequeño cangrejo que promete ser un alimento para el futuro.

ALCOTEST. Fue publicado en el Diario Oficial el decreto que reglamenta la aplicación de la prueba que busca prevenir accidentes de tránsito.

HACE 100 AÑOS

22 de abril de 1926

VALPARAÍSO. Una gran manifestación, con miles de desfilantes, pidió al Gobierno que deje de lado los "buenos oficios" y opte por el plebiscito en el caso de Tacna y Arica.

ESCRITOR. Pedro Prado, uno de los mejores representantes de nuestra cultura, es acogido como huésped de honor en Buenos Aires.